



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0043

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PORTOVIEJO el **06/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSULTORIA IZAMACONSUL S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.27 de 20/Enero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSULTORIA IZAMACONSUL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **20 ENE 2011**

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7335568
Nro. Trámite 4.2011.9

RAZÓN: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11. 0043. De fecha 20 de Enero del 2011, tomé nota al margen de la matriz la aprobación de la Constitución de la Compañía **CONSULTORIA IZAMACONSUL S.A.** celebrada en esta Notaría con fecha 6 de Enero del 2011, y siento la razón de esta anotación en la Resolución mediante la cual queda aprobada la escritura de Constitución de la mencionada compañía; y en las copias de la escritura. Doy fe.- Portoviejo, martes quince de Marzo del año dos mil once.-

~~LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA:~~

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO



U. Urti-



Registro Mercantil
Portoviejo

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CIENTO SESENTA Y UNO (161)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **CONSULTORIA IZAMACONSUL S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 17 de marzo del 2011

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejeda*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO.

